



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00077100- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00077100- -UNC-ME#FCC, en el cual el Prof. Daniel Guillermo SAUR, Legajo N° 33.178, solicita ser evaluado en su desempeño docente para la renovación de su designación como Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Seminario "Economía Política y Comunicación Masiva", de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Saur ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 06/08 del H. Consejo Superior (T.O. RR N° 1933/2018) para la renovación de su designación.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2023-993-UNC-REC para el Área Comunicación Social B ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del docente.

Que el citado docente ha sido notificado de lo resuelto por el Comité Evaluador correspondiente.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Tómase conocimiento y elévese al H. Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área Comunicación Social B, solicitando se renueve la designación como Profesor regular de Daniel Guillermo SAUR, Legajo N° 33.178, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Seminario "Economía Política y Comunicación Masiva", de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 02 de octubre de 2023 y por el término reglamentario de cinco años.

Artículo 2°: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

